



Ref. Expte D-129/18-19

Honorable Cámara:

Vuestra **COMISION DE PRODUCCIÓN Y COMERCIO INTERIOR** ha considerado el expediente N° D-129/18-19. **PROYECTO DE LEY: REPRODUCCION. ESTABLECIENDO QUE TODAS LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS QUE SE COMERCIALICEN EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DEBERAN LLEVAR INSCRIPTAS EN SU ETIQUETADO LA SIGUIENTE LEYENDA "SI BEBE ALCOHOL NO MANEJE"** presentado por el Diputado **CARUSSO WALTER HECTOR**, y os aconseja su **APROBACION CON MODIFICACIONES**.

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1.- Estableciendo que todas las bebidas alcohólicas que se **elaboren y comercialicen** en el territorio de la Provincia de Buenos deberán llevar inscriptas en su etiqueta la siguiente leyenda "Si bebe alcohol no maneje".

ARTÍCULO 2.- La exhibición de la leyenda mencionada en el artículo 10 deberá efectuarse de manera clara y legible en las etiquetas de las bebidas alcohólicas.

ARTÍCULO 3.- El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 4.- La Autoridad de Aplicación determinará las actividades necesarias y suficientes para garantizar el efectivo cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 5.- La Autoridad de Aplicación determinará las sanciones aplicables por el incumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 6.- La presente ley deberá ser reglamentada deberá ser reglamentada en el término de los ciento ochenta (180) días contados a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 7.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 8.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Ref: Expte D-129/17-18

FUNDAMENTOS

La comisión estudió el proyecto mencionado en el epígrafe y aconseja su **SU APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, agregándose la palabra comercialicen.

Presidente MIGNAQUY, Javier Carlos

Vicepresidente BARROS SCHELOTTO, María Carolina

Secretario TEDESCHI, María José

Vocales NARDELLI, Santiago Andrés

BESANA, Gabriela Gisel

BILBAO, Anahí Silvina

GODOY, Gabriel Fernando

PINEDO, Mariano

Handwritten signatures and initials on horizontal lines, including three '0's at the top, a signature for Mignaquy, a signature for Barros Scheotto, a signature for Tedeschi, a signature for Nardeelli, and a signature for Besana.


Ref. Expte.D-129/18-19

OTERMIN, JORGE FEDERICO


FEDERICO OTERMIN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SALA DE COMISIÓN, 7 de agosto de 2018.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 9 (nueve) diputados.


ALEJANDRO HÉCTOR VIERA
Relator
Comisión de Producción
y Comercio Interior
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.